



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 164/2014

La Paz, 14 de agosto de 2014

REF: CARTAS SG/E/1141/2014 DE 18/07/2014 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-UASPC-CI-205/2014 de 12/08/2014 de la Unidad de Asuntos Internacionales y Carta SG/E/1141/2014 de 18/07/2014 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen del Perú.


MJPP/aql
ANB2014-9384


GERENCIA NACIONAL JURIDICA
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-205/2014

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

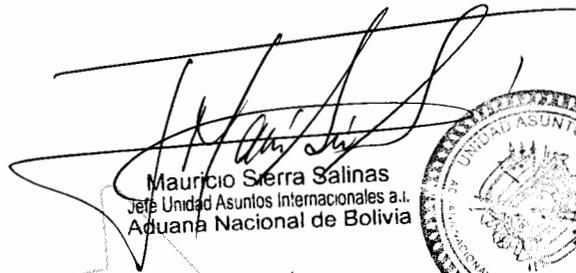
FECHA: La Paz, 12 AGO 2014

**REF.: Habilitación de Funcionarios para Emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización del oficio Nro. SG/E/1141/2014, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica la habilitación del funcionario de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paíta (CPCTSP) para emitir certificados de origen en Perú.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2014-9384
cc.: UAS
Fs: Cuatro (04)
LP: 11/08/14





Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 1000 012474

La Paz 29 JUL 2014

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS – ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota cite: SG/E/1141/2014 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual informa que el Gobierno del Perú comunica la habilitación de un funcionario de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paíta (CPCTSP), autorizado para emitir certificados de origen.

Funcionario Habilitado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Luis Alberto Danos Guerra	CPCTSP	Paíta	9-Jul-2014

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adjunto lo indicado
HR.- 93517.14
VCEI/ 2378
HU/AVJT

[Signature]
Abg. Horacio Usquiano Vargas
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



Av. Crampón 2013
Distrito de San Juan de
Lima - Perú
T: (51) 1 713 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Código Postal:
18 - 1177
Lima 18 - (PERU)

SG/E/1141/2014

Lima, 18 de julio de 2014

**Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**



Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a su alta autoridad, para informar que el Gobierno del Perú, mediante Oficio 249-2014-MINCETUR/VMCE del Ministerio de Comercio Exterior, recibido el 11 de julio de 2014, nos informa la habilitación de un funcionario de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita (CPCTSP), autorizado para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionario **Habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Luis Alberto Danos Guerra	CPCTSP	Paita	9-Jul-2014

Se adjunta copia de la comunicación referida y el registro de firma autorizada. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y muy distinguida consideración.



Pablo Guzmán Laugier
Secretaría General

LMA *LMA WR*
Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 591-2-2409114 /
Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica a.i, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio
de Comercio Exterior

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Isidro, 09 JUL. 2014

OFICIO N° 249 -2014-MINCETUR/VMCE

Señor
PABLO GUZMÁN LAUGIER
 Secretario General
 Secretaría General de la Comunidad Andina
 Presente.-

Asunto : Habilitación de funcionarios en el marco de la CAN

De mi mayor consideración:

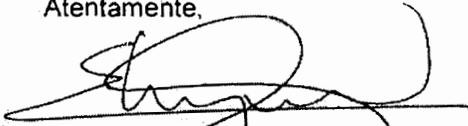
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de entidades y funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen en el Perú, en el marco de la Comunidad Andina – CAN.

Sobre el particular, adjunto al presente se remite cinco (05) juegos originales con la firma y sello del funcionario: Sr. **Luis Alberto Danos Guerra**, autorizado a emitir certificados de origen de las mercancías peruanas con destino a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina

En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDGAR VASQUEZ VELA
 Viceministro de Comercio Exterior



C.c.: DNINCI
 EVV/cps
 Expediente: 805163 y 806163

Se adjunta lo indicado

CAN - SG / CARTA 1100
 TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 11 / 07 / 14

PPA: HORA: 10:39

Acc: N. SACOZOR

Int: P. GUZMAN

Obs.:

**COMUNIDAD
ANDINA**
**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 03 JUL 2010
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE PRODUCCION, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE PAITA	
5.- Dirección y Jurisdicción: JR JOSE DE SAN MARTIN N° 130-A 1ER PISO - PAITA	
Tel: 073-213550	Fax:
Email: CAMARADEPAITA02@HOTMAIL.COM	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: LUIS ALBERTO
9. Apellidos: DANOS GUERRA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Luis Alberto Danos Guerra	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: []	No: [X]
--	-----------	-----------